



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ACTA DE REUNION

En Chiclayo, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril de 2014, en el Despacho de la **Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque**, sito en Calle Los Laureles N° 131-137 Urb. Los Libertadores, Lambayeque, se reunieron la Srta. **María del Carmen Vargas Mundaca** en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, de otra parte, el Abogado **Jorge Rojas Córdova**, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lambayeque, quien actúa en representación del Gobierno Regional de Lambayeque, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito el 03 de setiembre de 2013 por el señor Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque.



AGENDA:

Realizar el monitoreo y evaluación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y el Gobierno Regional de Lambayeque.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme lo dispone la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 07 y 08 de abril de 2014 se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados, contenidos en la Matriz derivada del Convenio de Gestión suscrito el 03 de setiembre de 2013 por el MTPE y el Gobierno Regional del Lambayeque, que se anexa a la presente Acta.

ACUERDOS

1. Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.
2. Aprobar el Informe de Monitoreo y Evaluación N°001-2014-CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Gerente General Regional de Lambayeque.
3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo remita a la Viceministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE y a la Secretaría de Descentralización de la PCM¹, el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001 -2014-CTC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación respectiva y copia de la presente Acta, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

¹El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional del Lambayeque el 18 de octubre de 2012 señala que "Las partes se comprometen a elaborar los **Informes de Monitoreo y Evaluación** que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro de los diez (10) días calendario de emitidos".



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Siendo las 13:00 horas del día 08 de abril de 2014, las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

María del Carmen Vargas Mundaca
Representante
MTPE

Jorge Rojas Córdova
Gerente Regional de Trabajo y Promoción
del Empleo
Gobierno Regional del Lambayeque